

# ¡Información para contratistas de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión!

Al momento de presentar tu informe mensual de obligaciones, a través del SIGEPCYP,

**recuerda un paso clave.**

Las actividades que reportes deben marcarse de acuerdo con su **naturaleza**, según lo establecido en los **estudios previos del contrato**:

¿Las obligaciones desarrolladas por usted en el marco de la ejecución contractual, en el área que presta sus servicios, tienen mayor relación con tareas?

- Administrativos:** Hace referencia a que, si bien la persona está contratada por un rubro de inversión, las actividades que desarrolla tienen relación con el apoyo a la gestión, independiente del tipo de gasto presupuestal que lo financie, es decir con manejos administrativos o financieros (Por ejemplo, enlaces financieros).
- Misionales:** Hace referencia a las actividades que se desarrollan de manera directa en la atención a los programas y proyectos del ICBF con los usuarios de los mismos, es decir lo que tenga carácter misional.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

## Ten en cuenta:



La naturaleza del contrato no cambia durante su ejecución.



Si tu contrato es administrativo o misional, deberás marcar la misma opción en todos tus informes.

**¡Hazlo bien desde el inicio y evita reprocesos!**